

Segundo ejercicio para el acceso al Cuerpo Auxiliar A.G. de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Promoción Interna) Orden 28/2009 de 4 de mayo de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

(9 de octubre de 2009)

El ejercicio consiste en la realización de un archivo de Word XP 2002, que deberán guardar con el nombre de **EXAMEN**, que cumpla las siguientes condiciones:

Debe ajustar su apariencia al modelo facilitado junto con estas instrucciones.

Márgenes: superior 5,95 cm, inferior 2 cm, izquierdo 2 cm, derecho 1,5 cm.

Tipo de letra: Arial

Tamaño de la letra: el título del documento en 14, CLÁUSULAS en 12, el resto del documento en 11 salvo el pie de página en 8.

El encabezado del documento debe contener la imagen que se encuentra en la unidad de almacenamiento que se les ha suministrado y dentro del encabezado también están los campos y el texto situados al lado de la imagen en el ejemplo facilitado.

El pie de página contiene la reseña del documento y el número de página.

El documento llevará un espaciado posterior de 6 puntos para los párrafos excepto en el título y la tabla.

En la confección del documento se ha de utilizar un esquema numerado siguiendo el modelo facilitado.

En la vista esquema aplicar el siguiente orden de niveles: 1º CLÁUSULAS, 2º PRIMERA, 3º 1, 4º A, 5º 1.1., 6º a.-

Aplicar el estilo Título 1 al párrafo CLÁUSULAS.

Aplicar el estilo Título 2 a los párrafos PRIMERA...y SEGUNDA....

La fecha del documento se actualizará de forma automática y debe tener el formato que figura en el modelo.

Realizar las acciones necesarias para convertir este archivo en un documento de combinación de correspondencia.

El origen de los datos es el archivo ayuntamientos.doc que se encuentra en la unidad de almacenamiento suministrada.

Los campos de combinación son los que figuran entre «».

Realizar un filtrado de los ayuntamientos que pago sea "Semestral".

CONVENIO-MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y ASISCAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y CONVENIO DE CONSTITUCIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETIVO

El presente Convenio tiene como finalidad fijar el marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local y Asiscar de conformidad con las líneas generales que se fijan en las siguientes cláusulas.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMANTES

Son obligaciones de cada una de las partes firmantes del presente convenio:

1. CORRESPONDE A ASISCAR:

- 1.1. Gestión del servicio público, en la modalidad de convenio, del transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 1.2. El asesoramiento y asistencia en materia de salvamento en centros públicos y, en su caso (de acuerdo con su capacidad operativa), privados.

2. CORRESPONDE AL GOBIERNO DE LA RIOJA:

A.- Bienes muebles e inmuebles.

- 2.1. El Gobierno de La Rioja cede el uso, a ASISCAR, de los bienes de su propiedad que se detallan en Anexo I del Convenio.

Esta cesión quedará sin efecto en los siguientes casos:

- a.- Por denuncia del convenio.
- b.- Por nuevo acuerdo de las partes firmantes de este Convenio.
- c.- Por dejar de estar afectado el uso de los bienes cedidos a ASISCAR.

B.- Régimen económico y financiación.

2.2. Se compromete a:

- a.- Contribuir, a la adecuada financiación del mismo, con una dotación equivalente al noventa por ciento (90%) del presupuesto de la Entidad, no financiado con recursos derivados de sus propios ingresos. Esta contribución podrá verse incrementada en función de la diferencia entre el importe del 10% de la aportación con cargo a los Ayuntamientos, y los ingresos realmente obtenidos de las cuotas de los municipios incorporados al mismo, señalados en el baremo de distribución que figura en el Anexo del presente Convenio.



- b.- Con carácter extraordinario y siempre que los Ayuntamientos integrados en el Convenio lo hubieran autorizado expresamente, el Gobierno de La Rioja podrá compensar el importe de las deudas que aquéllos tuvieran contraídas con ASISCAR.

Según se estipula en el punto 2.2 del presente acuerdo la cuota correspondiente y la cuantía aportada en el 2009 por su Ayuntamiento es la siguiente:

LOCALIDAD	CUOTA DE PARTICIPACIÓN	CUANTÍA APORTADA	FORMA DE PAGO
«AYUNTAMIENTOS»	«CUOTA»	«TOTAL»	«PAGO»

En Logroño, viernes 09 de octubre de 2009